



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA

13051 *Procedimiento ordinario 13/2017 sobre otras materias*

D^a. PAZ GIMENEZ LEON, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n^o 18 de PALMA DE MALLORCA.

HACE SABER: Que en este Juzgado se ha dictado la siguiente resolución:

PROCEDIMIENTO: ORDINARIO 13/2017

RESOLUCIÓN: Sentencia de fecha 16 de noviembre de 2017.

DEMANDADOS A QUIENES SE NOTIFICA: D^a MARIA CAPLLONCH PERICAS, D^a FRANCISCA CAPLLONCH PERICAS y, en caso de haber fallecido, a sus desconocidos herederos.

PLAZO DE INTERPOSICION DE RECURSO DE APELACIÓN: Veinte días desde la publicación de este edicto.

Y encontrándose dichas demandadas en paradero desconocido, se expide el presente edicto, adaptado a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos, a fin de que sirva de notificación en forma, haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado podrán tener conocimiento íntegro de la resolución que se notifica.

PALMA DE MALLORCA a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

